



Xalapa-Enríquez, Ver., a 24 de octubre de 2017

**A todas las Licitantes de la Licitación Pública No. PC/LP/008001/001/17
PRESENTE.**

Asunto: Notificación de la Tercera
Modificación a la Convocatoria de la
Licitación Pública.

Estimadas Licitantes,

Hacemos referencia a: *(i)* la convocatoria a la Licitación Pública No. PC/LP/008001/001/17, para la contratación de uno o más créditos hasta por la cantidad total de \$38,000'000,000.00 (treinta y ocho mil millones de pesos 00/100 M.N.) o por el monto total de los saldos pendientes de cubrir respecto de los Financiamientos Existentes (la "Licitación Pública"), expedida por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (la "Secretaría de Finanzas"), el día 31 de agosto de 2017, y publicada en esa misma fecha (según la misma haya sido modificada de tiempo en tiempo, la "Convocatoria"); *(ii)* la Primera Modificación a la Convocatoria, expedida y publicada por la Secretaría de Finanzas el 5 de octubre de 2017; *(iii)* la Segunda Modificación a la Convocatoria, expedida y publicada por la Secretaría de Finanzas el 13 de octubre de 2017, y *(iv)* las bases generales de la Licitación Pública que, en unión de sus formatos y anexos, la Secretaría de Finanzas expidió el día 12 de septiembre de 2017 (según las mismas sean modificadas de tiempo en tiempo, las "Bases de Licitación"). Los términos en mayúscula inicial que no se encuentren expresamente definidos en la presente notificación de la Tercera Modificación a la Convocatoria (según dicho término se define más adelante) tendrán, para todos los efectos, el significado que se les atribuye a dichos términos en la Convocatoria.

Al respecto, la Secretaría de Finanzas informa a las Licitantes que, en términos de lo establecido por: *(i)* el inciso e) del numeral 12 de los Lineamientos para el Cálculo del Menor Costo Financiero; y *(ii)* el último párrafo de la base 1.4. de las Bases de Licitación, ha llevado a cabo las siguientes modificaciones a la Convocatoria (la "Tercera Modificación a la Convocatoria"):

1. Modificación al inciso m. del apartado "Términos de la Convocatoria", para quedar en lo sucesivo redactado de la siguiente manera:



VERACRUZ
Gobierno del Estado

SEFIPLAN
ESTADO DE VERACRUZ

VER Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN

Gobierno del Estado de Veracruz de
Ignacio de la Llave
Secretaría de Finanzas y Planeación
Licitación Pública No. PC/LP/008001/001/17

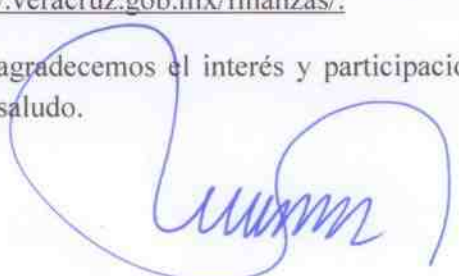
m. Fondo de Reserva: El o los Créditos contarán, cada uno, con un fondo de reserva que será por el equivalente a 3 (tres) meses del servicio de la deuda (principal más intereses), conforme a lo establecido en los proyectos del Contrato de Crédito y Fideicomiso de Pago anexos a las Bases de Licitación.

2. Modificación al inciso t. del apartado “*Términos de la Convocatoria*”, para quedar en lo sucesivo redactado de la siguiente manera:

t. Posibilidad de Prepago: Todas las Ofertas deberán conferirle a los Acreditados el derecho de realizar amortizaciones anticipadas voluntarias totales del Crédito respectivo, sin que dicho pago anticipado genere comisiones o pago adicional alguno a cargo de los Acreditados, en el entendido que podrán prever que el pago anticipado total del Crédito deba realizarse en una Fecha de Pago.

Las modificaciones realizadas a la Convocatoria en virtud de la Tercera Modificación a la Convocatoria entrarán en pleno vigor y efecto en esta misma fecha, en la cual la misma ha quedado publicada en (i) tres de los diarios de mayor circulación nacional denominados “*El Financiero*”, “*Milenio*” y “*Reforma*”; (ii) la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y (iii) la página de Internet del Estado, ubicada en la dirección URL: <http://www.veracruz.gob.mx/> y la página de Internet de la Secretaría de Finanzas, ubicada en la dirección URL: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/>.

Sin otro particular, agradecemos el interés y participación de las Licitantes en la Licitación Pública. Reciban un cordial saludo.



Dr. Guillermo Moreno Chazarini
Secretario de Finanzas y Planeación del Gobierno del
Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave